

<p>Sesión Ordinaria de Ayuntamiento <b>No. 47</b> de fecha 17 de Abril de 2018 Administración 2015-2018 <b>Acta No. 62</b></p>	<p>En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 19:00 (diecinueve horas) del día 17 (diecisiete) de abril del año 2018 (dos mil dieciocho), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildos ubicado en la Presidencia Municipal la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo; para celebrar la cuadragésimo séptima sesión ordinaria de Ayuntamiento presidida por el MVZ. José Antonio Rosas Peña, Presidente Municipal Interino y el Lic. David Ernesto Robles Galván, Secretario General de Mascota, Jalisco; la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de Asistencia.</li> <li>2. Declaración de Quorum.</li> <li>3. Instalación legal de la Sesión Ordinaria.</li> <li>4. Aprobación de la orden del día.</li> <li>5. Lectura, discusión y aprobación de las sesiones anteriores.</li> <li>6. Solicitud de Marco Esaú González Castellón de licencia con giro restringido, tipo fonda con venta de bebidas al consumir alimentos, en calle Porfirio Díaz número 206 A, Mascota, Jalisco.</li> <li>7. Aprobación del acuerdo con el Club de Migrantes “De la Mano por Yerbabuena”, respecto de la obra “Remodelación de la calle 16 de Septiembre en la comunidad de Yerbabuena”.</li> <li>8. Solicitud de apoyo económico para la comunidad de Guayabitos, para instalación de Red Eléctrica.</li> <li>9. Solicitud de equipamiento para la escuela de música ECOS.</li> <li>10. Solicitud de pago de curso de Atención Pre hospitalaria en Pacientes con Trauma, enfocado en personas de accidentes vehiculares, impartido por Código Azul de Colima, con un costo de \$4,000.00.</li> <li>11. Solicitud para autorización de renta del Local número 33, en el Mercado Municipal a la C. María Azucena Uribe Álvarez, para la venta de artesanías.</li> <li>12. Solicitud de autorización para la firma del convenio de colaboración de Beisbol 2018, Mascota, Jalisco y Talpa de Allende, Jalisco, donde cada municipio aporta la cantidad de \$15,000.00.</li> <li>13. Análisis y en su caso aprobación del Reglamento del Archivo Municipal De Mascota, Jalisco.</li> <li>14. Asuntos Varios</li> <li>15. Cierre de sesión.</li> </ol> <p>1.- Lista de asistencia, estando presentes el MVZ. José Antonio Rosas Peña, Presidente Municipal Interino del Municipio de Mascota, Jalisco; así como la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, Síndico Municipal; los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo.</p> <p>2.- El Secretario General manifiesta: Existe quorum Señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento en los términos de la asistencia, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente, por ende, puede tenerse por legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.</p> <p>3.- El Presidente Municipal manifiesta: que en virtud de haberse comprobado el quorum legal, legalmente es factible abrir la presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; siendo las 19:15 (diecinueve</p>
--	--

horas quince minutos) horas del día de hoy martes 17 (diecisiete) de abril de 2018 (dos mil dieciocho).

**4.-** Una vez que se le dio lectura al orden del día en los mismos términos de la respectiva convocatoria para el desahogo de la presente sesión ordinaria es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**5.-** Lectura, discusión y aprobación de las actas de las sesiones anteriores correspondientes a la **cuadragésimo sexta** sesión ordinaria de fecha 13 (trece) de marzo de 2018 (dos mil dieciocho), la **onceava** sesión extraordinaria de fecha 20 (veinte) de marzo de 2018 (dos mil dieciocho), la **doceava** sesión extraordinaria de fecha 28 (veintiocho) de marzo de 2018 (dos mil dieciocho), una vez leídas así como puestas a discusión y consideración, son **APROBADAS POR UNANIMIDAD.**

**6.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña solicita a este H. Ayuntamiento, autorización para Marco Esaú González Castellón de licencia con giro restringido tipo fonda (Antojitos Mexicanos) con venta de bebidas al consumir alimentos, (Cabe hacer mención que este establecimiento ya cuenta con Licencia de Abarrotes con venta de bebidas alcohólicas, únicamente se solicita el cambio de giro) en el domicilio ubicado calle Porfirio Díaz número 206 interior A, Mascota, Jalisco. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal Interino es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**7.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña da lectura al acuerdo a que se llegó por parte del Honorable Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, los integrantes de la Asociación de la Mano por Yerbabuena y representantes de los Club de Migrantes de la Comunidad de Yerbabuena; en donde le Ayuntamiento se compromete a culminar la obra "Remodelación Calle 16 de Septiembre en la comunidad de la Yerbabuena" en 8 (ocho) semanas, siendo desde el día 9 (nueve) de abril de 2018 y hasta el día 2 (dos) de junio de 2018. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que la reunión que tuvieron con los representantes de los clubs fue muy acalorada pero las cosas se fueron dando para poder llegar al acuerdo, recordando que administrativamente esa obra ya estaba entregada para no perder el recurso; anteriormente ya se había otorgado una prórroga de tiempo exhortando al Director de Obras Públicas Arq. Edgar Abelardo Caro Castillo a que tenga cuidado al comprometerse a entregar obras y que respete los plazos acordados. El Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez comenta que él tiene conocimiento sobre la obra, que al principio el Club de la Mano por Yerbabuena se comprometió a entregar el proyecto que presentaron a SEDESOL y a la fecha no lo han hecho, por lo que solicitaron una copia del proyecto a Obras Públicas quien entregó el proyecto ejecutivo ya modificado, aclarando que dicha modificación del proyecto fue solicitado por el Club de la Mano por Yerbabuena y provoco que se dilatará el inicio de la obra, por lo que solicita a nombre del Club de Aguacateros que se le requiera el proyecto ejecutivo de la obra al Club de la Mano por Yerbabuena que entregaron a SEDESOL, caso contrario se le solicite la devolución de la aportación económica que dieron, que es nada, porque la aportación la hizo solamente el Club de Aguacateros, con el compromiso de que el Club de la Mano por Yerbabuena iban a entregar la parte que les correspondía al Club de Aguacateros, lo que no ha sucedido hasta ahorita, pero si se sienten con el derecho de estar interviniendo en la obra. En el mismo acto la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que se tuvo una reunión con el Club de la Mano por Yerbabuena y algunos habitantes de la comunidad, quienes solicitaron que se le diera más interés y rapidez a la obra, porque había un compromiso de que se entregaría en 2 meses y no se cumplió, diera una nueva prórroga de tiempo y no se ha cumplido, situación que no se puede justificar y debemos de reconocer el atraso ya sea porque no se mandó la gente suficiente o no se tomaron decisiones en su momento, aclarando que no se está diciendo que la obra este mal hecha, solo

que no se ha cumplido con los tiempos pactados y ahora la preocupación es que se termine la obra antes del temporal de lluvias porque complicara la continuidad de la obra y saldrá más caro, así que se tiene que dar agilidad a la obra y mandar más personal, también se acordó en dicha reunión que SAPAM apoyaría con material para realizar una extensión de la obra consistente en 150 metros de drenaje y que el Club de la Mano por Yerbabuena apoyaba con la maquinaria, por lo que se llegaron a buenos términos con un nuevo compromiso de terminar la obra el 02 de junio de 2018, como ultima prorroga. El Presidente Municipal Interino comenta que el Club de la Mano por Yerbabuena se comprometió a socializar la obra con los venidos para abrir toda la calle y trabajar más rápido, porque la obra se ha dilatado por estar dando acceso al tránsito local, aun así se está viendo los avances en la obra. El Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez comenta que no se socializo la obra y los vecinos están inconformes porque va a complicar el tránsito local; concluye señalando que estos problemas son ocasionados por pugnas entre los grupos de la comunidad, porque en las reuniones dicen una cosa y afuera o en las redes sociales dicen otra cosa y nos vale que el Ayuntamiento sea el que pague las consecuencias.

**8.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña da lectura al oficio enviado por habitantes de la comunidad de Guayabitos, representados por la C. Raquel López Vargas, en el que solicitan se les apoye con el 50% del costo de instalación de la Red Eléctrica en la Comunidad con un valor total de \$14,491.23 (catorce mil cuatrocientos noventa y un pesos 23/100 M.N.), adjuntado a la presente acta la cotización realizada por la Comisión Federal de Electricidad para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal Interino, de apoyar con el 50% del costo total siendo la cantidad de \$7,245.62 (Siete mil doscientos cuarenta y cinco mil pesos 62/100 M.N.), es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**9.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña da lectura al oficio presentado por el Prof. Luis Enrique Castillo Palacios, en el que solicita la compra de equipamiento para la escuela de Música ECOS que incluye 3 pintarrones, 4 escritorios para maestros y administrativos, 1 equipo de cómputo y 1 archivero con llave. En el mismo acto la Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega comenta que es mejor comprar el equipamiento y darlo en comodato a la escuela. Asimismo el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que los pintarrones y escritorios para maestros pueden ser conseguidos en escuelas, el equipo de cómputo, el archivero y los otros escritorios solicitar cotizaciones para que pasen a la Comisión de Adquisiciones; de igual manera comenta que habría posibilidad de conseguir el mobiliario en las escuelas por el reajuste que hubo. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles las solicitudes de la Síndico Municipal y el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino respectivamente son **APROBADAS POR UNANIMIDAD.**

**10.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña solicita a este H. Ayuntamiento, a petición de María del Refugio Ramos Martínez Encargada de Protección Civil y Bomberos, autorización del pago de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) para un curso de Atención Pre hospitalaria en Pacientes con Trauma, enfocado en personas de accidentes vehiculares, impartido por Código Azul de Colima. Una vez puesto a discusión de los Ediles la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega comenta que es importante que la encargada de Protección Civil y Bomberos asista a este tipo de cursos para que a su vez capacite a su personal y que estén mejor preparados para los accidentes. Por lo que una vez puesto a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal Interino es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**11.-** En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para celebrar contrato de

arrendamiento del local número 33, en el Mercado Municipal a la C. María Azucena Uribe Álvarez, para la venta de artesanías. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud de la Síndico Municipal es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**12.-** En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para la firma del convenio de colaboración de Beisbol 2018, entre el municipio de Mascota, Jalisco y el municipio de Talpa de Allende, Jalisco; donde cada municipio aportará la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.). Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud de la Síndico Municipal es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**13.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña solicita a este H. Ayuntamiento el análisis del Reglamento de Archivo Municipal de Mascota, Jalisco; en la Comisión Edilicia de Crónica Municipal, ya que es importante que se integre el Archivo Municipal, donde también e administre el Archivo Histórico, proyecto que de igual forma se entrega una copia a cada uno de los Ediles para su análisis, mismo que fue propuesto por el Departamento de Historia de la Universidad de Guadalajara. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal Interino es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**14.- Asuntos varios.**

**1)** En uso de la voz la Regidora Eva María Ortega le Recuerda al Presidente Municipal Interino que hace falta reubicar el bote de basura que está en la esquina de López Cotilla e Hidalgo, ya que está tapando un letrero de Mascota Pueblo Mágico. El Presidente Municipal Interino señala que inmediatamente lo reubicará.

**2)** En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización del 3% del pago del impuesto de transmisión patrimonial de 168 títulos de propiedad de las comunidades de Juanacatlán, El Cabrito, Zacamecate y Juanacatlán Chico, mismos que se describen en el listado que se deja a la vista de los Ediles y se adjunta a la presente acta por cuerda separada, para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar; tomando en consideración que se inscribirán 168 títulos de propiedad a la Dirección de Catastro Municipal para el pago del impuesto predial. Presentado hasta hoy dicha solicitud ya que apenas el Registro Público de la Propiedad entrego las boletas registrales, después de una gestión ante el Director General en el Estado, porque la oficina en nuestro municipio argumentaba tener poco personal entre otras cosas, tardando el procedimiento. Ahora bien, se debe tomar en consideración que la mayoría de los predios cuentan con mucho corral y el valor catastral es de aproximadamente \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) por lo que es difícil para las familias pagar la totalidad del impuesto de transmisión patrimonial al porcentaje promedio que marca la Ley, al ser de escasos recursos, además de tomarlo como una estrategia para facilitar la incorporación catastral, caso contrario tardaría la inscripción y no tendría el impacto que se requiere en este programa de regularización de predios urbanos, siendo un programa social para ayudar a las familias Mascotenses a darles certeza jurídica en su propiedades. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez comenta que en Yerbabuena hay varios predios irregulares por lo que solicita el apoyo para regularizarlos, la Síndico Municipal comenta que tiene conocimiento de algunos casos que tienen un tratamiento especial, pero que una vez que termine el proceso en la comunidad del Agostadero, se pasara a Rincón de Mirandilla y atendería a Yerbabuena. Por lo que una vez puesto a consideración de los Ediles la Solicitud de la Síndico Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**3)** En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización de apoyo económico por la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) para realizarle unos estudios al menor Sergio Ángel Pérez Esparza, de 7 años de edad, quien actualmente cursa el primer grado de primaria de la escuela de la comunidad de San Ignacio, hijo de la señora Elena del Carmen Esparza Sosa, siendo una familia de escasos recursos; diagnosticado por los profesionales del centro de Atenciones Complementarias (CAM), con posibles lesiones neurológicas, por lo que fue canalizado a la Secretaria de salud, donde se sugiere hacer los estudios correspondiente para detectar las causas del tardo en desarrollo psicomotor, lo que le ocasiona problemas de actitud y genera situaciones de rechazo en la escuela. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud de la Síndico Municipal es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**4)** En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización de presupuesto libre para la organización y realización del evento para celebrar el día del Maestro el próximo 15 de mayo de 2018; con el compromiso de informar a este Pleno del Ayuntamiento sobre los gastos realizados y de igual forma les hará llegar la invitación con el lugar, fecha y hora de la celebración para que asistan al evento que tradicionalmente se hace año con año. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud de la Síndico Municipal es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**5)** En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización de presupuesto libre para la organización y realización del evento para celebrar el día de la madre para quienes trabajan en este Ayuntamiento el próximo 10 de mayo de 2018; con el compromiso de informar a este Pleno del Ayuntamiento sobre los gastos realizados y de igual forma les hará llegar la invitación con el lugar, fecha y hora de la celebración para que asistan al evento que tradicionalmente se hace año con año. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud de la Síndico Municipal es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**6)** En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para la compra de un multifuncional laser a color Samsung Sl.C480w, con un costo de \$3,880.30 (Tres mil ochocientos ochenta pesos 30/100 M.N.), a petición del Instituto Municipal de Atención a Jóvenes (IMAJ), mismo que fue previamente analizado y aprobado por la Comisión de Adquisiciones. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud de la Síndico Municipal es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**7)** En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que a la fecha el Secretario General no ha entregado las propuestas de convocatorias para servicios como de laboratorio, dentista, alimentos, mecánico, gasolina, entre otros; siendo de vital importancia para justificar los gastos que se están realizando y no incurrir en sanciones por parte de auditoria. El Secretario General comenta que ha estado trabajando en el tema, sin embargo hace falta acordar algunos puntos de la convocatoria como el responsable de compras y quien dará seguimiento a las adquisiciones, la descripción del producto o servicio que se requiera contratar o comprar y lo más importante el sustento legal porque nuestro reglamento de adquisiciones no está actualizado conforme a la Ley de Compras Gubernamentales, por lo que la convocatoria es una parte de muchos requisitos que se deben de trabajar.

**8)** En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que hay un hecho lamentable con la visita de Susana Carreño, que desconoce las funciones y las actividades de los Regidores en nuestro municipio y aun así realizo ataques públicos y señalamientos caso concreto a la Regidora Eva María Ortega Quintero a quien cuestiono insistentemente sobre temas de su función y temas de la problemática de agua potable, en primero lugar sin pedir permiso de hacer una

entrevista, mucho menos de grabar el momento en que la estaba cuestionando de una forma agresiva en cuanto a dar una explicación de porqué no estaba laborando en su oficina en el Ayuntamiento, cuando es sabido que no existe una oficina para regidores y el trabajo lo realizan en la calle atendiendo las problemáticas de la gente, por otra parte la cuestionaba mucho sobre la problemática del agua, cuando ella no tiene los elementos técnicos para poder dar una explicación, ni forma parte del Consejo de Administración, lo poco que se sabe es lo que se comenta en las Sesiones de Ayuntamiento; también señalo que este hostigamiento fue ocasionado por Julián Fregoso quien le señalo a la periodista quien era la Regadora Eva María Ortega, estando en el Mercado Municipal; por lo que se pregunta de qué privilegios goza ese personaje para tomarse atribuciones que no le corresponde, preguntando si es trabajador del Ayuntamiento o no, porque según la última lista del programa mano con mano él estaba inscrito pero no en esas funciones, tiene entendido que Ing. Nicolás Briseño en su momento había dado la instrucción que todos los de Mano a Mano laborarían en las calles para mejorar la imagen Urbana, por lo que solicita que se revise su situación y se delimite sus funciones y privilegios. Regresando al tema principal la Regidora Eva María Ortega Quintero en todo su derecho no dio explicaciones ni contesto a los cuestionamientos, diciendo respetuosamente que no daría la entrevista y que por favor ya no grabara porque no había autorizado; después de esto Susana Carreño fue al Ayuntamiento donde preguntó dónde estaba la oficina de los Regidores y una secretaria le informo que no hay oficina para Regidores y no solo en esta administración siendo algo de todas la vida, después sube contralora y también la cuestionó, hasta que llego el Presidente Municipal y se calmó Susana. Por lo que aclara que el Ayuntamiento no es culpable si no se le renovó su contrato y no tiene por qué atacarnos como represalia, como periodista se le atiende como tal pero que respete el protocolo de educación. En el mismo acto la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega comenta que en la actualidad tienes la facultad de aceptar o no la entrevista y en que formato si voz, video etc., y si no es así puede denunciar por acoso; Julián Fregoso debe de respetar a la Regidora porque es una funcionaria pública y debe una explicación y una disculpa porque él mando a Susana Carreño a cuestionar a la Regidora Eva María Ortega Quintero, preguntando si era servidora pública porque no estaba atendiendo en el Ayuntamiento, por lo que le solita al Presidente que si le pide a Julián que respete a los Regidores. El Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo señala que no es la primera vez de Julián Fregoso tiene este tipo de actitudes y pregunta cuál es su injerencia, porque siempre se ve en promoción económica y en demás oficinas, tiene llave y usa computadoras. La Síndico Municipal comenta que Julián Fregoso tenia demando al Ayuntamiento, se le pago y no se ha reinstalado por tanto no trabaja en el Ayuntamiento. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que hace reuniones en el Ayuntamiento y en el apostolado con migrantes y no sabe si tiene algún pago o nombramiento del Gobierno del Estado o si recibe dinero de las personas que ayuda a colocarse en empleos en los Estados Unidos de Norte América y Canadá.

**9)** En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que en la sesión ordinaria 43 punto asuntos varios número 3 hizo un comunicado en relación a unos individuos que se estaban presentado en el municipio que supuestamente impartían clases y daban un certificado por 10 mil pesos, hizo investigación en la secretaria de educación donde se confirmaba que estos documentos son apócrifos por tanto se trataba de un fraude, sin embargo se acaba de dar cuenta que a pesar de esto tiene dos fines de semana que iniciaron los cursos en las instalaciones del INEEJAD sin saber quién dio la instrucción y permiso de que estuvieron en oficinas de Gobierno, lo más grave es que se esté permitiendo y solapando este tipo de prácticas que solo perjudican a las personas que pretenden sacar un título que no les servirá de nada; por lo que estuvo investigando sobre quien había autorizado los cursos, pidiéndole apoyo al Secretario General. Acto seguido el Secretario General comenta que platico

con el Ing. Nicolás Briseño quien le argumento que tuvo una reunión con los encargados de la escuela que ofrece los cursos y las personas interesadas en titularse, comentándoles lo que se vio e investigo por parte del Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino, incluso que había un punto de acuerdo respaldando su dicho, comentándoles además a los interesados que era su decisión si accedían o no a pagar este curso y titulación. La Síndico Municipal comenta que este fin de semana hará las denuncias porque es un fraude y no va a permitir que vengan a engañar a las personas, aclarando que no está en oposición de que saquen su certificado, está en contra de que les cobren \$10,000.00 por un documento que no les servirá y que solo lo hacen por engañarlos porque en el momento que ellos quieran entrar a una universidad corren el peligro de que no sea válido. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino propone que se solicite al supuesto instituto educativo que conteste por escrito quien les autorizo y exhiba el documento de permiso, para deslindar responsabilidades, al igual que al INEEJAD. La Síndico Municipal señala que es importante que se detecte quienes son las personas que van al curso y se les informe sobre el fraude y se le notifique al INEEJAD para que presten lugares públicos, si quiere, los interesados segur con este supuesto curso que lo hagan en una casa particular y que asuman su responsabilidad.

**10)** En uso de la voz el Regidor Héctor Manual Tovar Carrillo comenta que quedó pendiente la aprobación de la Homologación de salarios del departamento de Aseo Público, de la Dirección de Ecología, por lo que solicita de nueva cuenta se retome el análisis en la Comisión Edilicia de aseo Público. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que debe ser analizado junto con el Encargado de la Hacienda Municipal y Director de Ecología y verificar que partidas no se han utilizado para poder hacer movimientos. El Regidor Héctor Manual Tovar Carrillo propone que se analice la homologación salarial el próximo martes 24 de abril de 2018 a las 19:00 horas haciendo la invitación a todo el Pleno del Ayuntamiento al Igual que al Director de Ecología y al Encargado de la Hacienda Municipal. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Regidor Héctor Manual Tovar Carrillo es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**11)** En uso de la voz el Regidor MVZ. José Luis López García señala que ya se había comentado en sesiones anteriores sobre los residuos de agroquímicos que están en la comunidad de Tecoany, por lo que solicita al Presidente Municipal Interino recoger y poner un letrero de no tirar basura en ese lugar porque es muy peligroso para los habitantes de la comunidad y da una mala imagen, además de que es un foco de contaminación, además de esto propone que se les cobre una cantidad extra a los productores registrados en la Junta Local de Sanidad Vegetal que tiene sus oficinas en SAGARPA, para que se cubran los gastos de transporte y tratamiento de basura de agroquímicos, así como plástico par acolchado y cintilla. La Regidora Ing. Ana Patricia Gómez Quintero señala que también hay basura de agroquímicos a un lado de la Planta de Tratamiento y hay muchas quejas de los vecinos. El Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García señala que está de acuerdo con la propuesta porque se le hace injusto que el Ayuntamiento pague algo que le corresponde a los productores, explica que en su granja tiene que pagar por la recolección y manejo de residuos peligrosos que básicamente son agujas que es muy poco volumen y llega a pagar hasta \$1,200.00 (Un mil doscientos pesos 00/100 M.N.); señalando además que es responsabilidad de los productores. La Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega propone que se reúnan con los productores, para exponer problemática y plan de trabajo y que cada 6 meses se haga un procedimiento para acumular basura y se haga el transporte, además de tratar el tema de la contratación de Jornaleros migrantes porque ya está por iniciar la temporada de pisca de jitomate y siembra de chile, proponiendo el próximo miércoles 25 de abril de 2018, haciendo participes a la Junta Local de Sanidad Vegetal. El Presidente Municipal Interina comenta que hay un fondo de JISOC para una planta de compostaje y un molino para basura que también se puede comprar

con el mismo recurso, siendo una opción viable para invertir y mucho mejor que gastar en la transportación.

**12)** En uso de la voz el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García: Les quiero dar una información sobre unos análisis que hicimos otra vez en el fraccionamiento de La Mina, hicieron una solicitud para hacer un movimiento de tierra en el Fraccionamiento de La Mina ya lo estuvieron checando con LUMA estuvimos analizando con Edgar entonces dice este cuate que quiere pues un movimiento de tierra en la alcantarilla sobre una fracción de la escritura que es más o menos una hectárea 65.3215 del movimiento que es lo que realmente está dentro del polígono que teníamos del plano viejo entonces que sería eso lo que está pegado al panteón.

Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega: pues es lo que hemos justificado si eso está dentro del panteón nomás, punto número 1 que me acrediten la propiedad

Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García: Ya está acreditada

Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega: Pero estaba llevando un juicio

Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García: ya está el juicio resuelto

Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega: a ver, quiero ver la escritura

Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García: Aquí está la escritura. Precisamente la mandé a analizar con un licenciado en Guadalajara

Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega: Yo ahí si coincido en que se deje a análisis

Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García: aquí está la escritura a favor de la madre de Francisco, aquí está el juicio y el compromiso de compra venta

Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega: no basta el compromiso de compra venta

Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García: a mí en Guadalajara me dijeron que sí, que automáticamente con esto ya era legal

Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega: no basta el compromiso de compra venta. Para empezar Konstruzona debe de tener una carta notariada donde le está dando las facultades para que sea su representante legal

Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García: Aquí está, del notario. Yo la mandé a analizar a Guadalajara y me dijeron que sí

Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega: Yo definitivamente en este punto me voy a análisis, ni siquiera me tomo el tiempo de revisarlo ahorita

Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García: la cuestión no es que se vaya a análisis o no, es una decisión de obras públicas firmando el movimiento este. Según la ley esto se va a amparar, lo que el artículo 53 de la Ley de Desarrollo Urbano dice es que con fin de tramitar y facilitar los trámites o agilizar los mismos el interesado en promover la obra de urbanización que no implique una modificación en el uso de suelo podrá solicitar a la dependencia técnica del ayuntamiento la modificación de tierra, que es lo que quiere no va a haber obra de infraestructura

Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega: pero es que eso no se tiene que meter a cabildo, entonces que obras públicas lo autorice

Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García: por eso le estoy informando, es una manera de informar, porque aquí no se va a vender se va a hacer una modificación



	<p>Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega: Vendido ya está, vendido irregular ya está. Eso se lo pruebo y usted perfectamente lo sabe qué vendido está</p> <p>Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García: aquí lo que se está pidiendo es la licencia para mover la tierra en esa área</p> <p>Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega: si obras públicas tiene la facultad, que obras públicas se lo autorice, a nosotros nos está informando. Vendido irregular ya está, como está vendido en refugio y como está vendido en todos los tres fraccionamientos que tiene</p> <p>Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García: y la facultad es de obras públicas, entonces nada más es cosa de...</p> <p>Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino: yo siento que lo primero que se tiene que hacer es mandarlo a análisis y la otra es levantar la clausura, porque si recordamos los fraccionamientos están</p> <p>Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García: entonces yo me informé con los de LUMA también, inclusive me mandaron, David me mandó un video al respecto de eso precisamente comentándole para no meter las patas yo lo único que le dije fue "sabes que a mí que sea legal, yo no quiero nada ilegal" y lo único legal puede ser ahí lo demás no se puede, hasta que no resuelva luma el nuevo Plan de Desarrollo. Entonces lo que está legal es lo que está dentro del plan que tenemos y ya le movimos por todos lados, es un análisis que ya lo tenemos hecho desde hace más de dos semanas con esto, yo mandé estos papeles a Guadalajara para que me dijeran "Sí" o "No" y allá me dijeron que Sí</p> <p>Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega: Regidor nada más aquí hacer la aclaración, aquí no hay una sentencia se está llevando el juicio y el procedimiento pero aquí no hay una sentencia aquí están las hojas, muéstrame la sentencia nada más, apenas está en la etapa donde se está nombrando albacea muéstrame donde está la sentencia y si está la sentencia que dice que le está adjudicando los bienes a ellos discúlpeme pero me declaro de verdad incompetente para la sindicatura y para la revisar un juicio</p> <p>Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García: a mí es lo que me dijeron en Guadalajara</p> <p>Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega: aquí es un procedimiento donde se está llevando la sentencia todavía, hay un auto del 16 de marzo de 2018 donde se están recibiendo los oficios de los instrumentos públicos del estado de Jalisco donde no hay otro testamento y donde efectivamente se declara la validez designando un albacea que se le da a la autoridad para que lleve la representación del bien mas no hay una sentencia donde diga que efectivamente fulano de tal le adquiere el bien y que se le gire un oficio a un notario para que se le dé una escritura, no hay que confundirnos y si efectivamente obras públicas tiene la facultad para dar el tema de la movilización de tierra, que se lo apruebe pero todavía no me están a mi justificando que ellos son dueños para que puedan fraccionar hasta que yo no tenga una escritura y aquí no hay una escritura, si hay una escritura inicial donde se está llevando de por medio el juicio, que se le están acumulando pero no hay una sentencia todavía para que no lo revuelvan y no lo confundan</p> <p>Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García: a mí, el licenciado que revisó eso me dijo que ya está como heredero y albacea</p> <p>Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega: si es un abogado pagado por Toño Ortega yo creo que si porque esa gente es muy habilidosa. A mi mientras no me entreguen una sentencia no puedo hacer ninguna movilización para fraccionar y vender.</p>
--	--

	<p>Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García: aquí lo que yo le estoy informando es que se va a dar la autorización es para la movilización de tierra, no para la compra venta, nada más</p> <p>Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega: y para que la movilización de tierra, que es lo que marca el código urbano para un fraccionamiento, el primer requisito es que se acredite la propiedad de la tierra.</p> <p>Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García: aquí dice que se puede hacer esto y con el juicio nos acredita según eso la propiedad de la tierra</p> <p>Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega: no hay sentencia todavía, van apenas en I etapa donde se reciben los oficios, cuando hay un juicio testamentario se giran oficios a los instrumentos de archivos a ver si no hubiera otro testamento y si no lo hay aquí se le da la facultad del albacea que se está designando ahí, no falta mucho para que se le pueda otorgar y que se gire un oficio a un notario público para que se haga la escritura a favor de tal persona porque es el único heredero, no falta tanto a lo mejor en septiembre lo tienen pero ahorita no me están acreditando la propiedad, entonces vamos a caer en lo mismo, por mí que les den la autorización porque es facultad de obras públicas según lo que marca el código urbano pero aquí están contrarrestando otra cosa. El primer requisito para que puedan urbanizar es la propiedad y no la están acreditando.</p> <p>Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García: yo desconozco, a mí el Licenciado me dijo que si</p> <p>Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega: yo le estoy diciendo que no porque aquí lo estoy viendo. Aquí nada más que quede una cosa clara, nosotros protegemos los intereses del Ayuntamiento no de los fraccionadores</p> <p>Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García: yo por eso quiero que quede todo dentro de la legalidad</p> <p>Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega: pero no la hay, parece que usted está defendiendo al fraccionador. El juicio se está llevando legalmente pero no ha terminado todavía</p> <p>Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García: el fraccionador este es el único que se ha preocupado en hacer las cosas</p> <p>Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega: pero que las termine como es, y a los demás que nos de obras públicas los elementos para hacer las denuncias</p> <p>Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García: cuando yo hablé con el de LUMA, y les voy a pasar el video a sus celulares, donde dice que se puede actuar en el perímetro que está dentro del código urbano, esa fue la opinión técnica de LUMA, entonces siguiendo esa opinión, que son los que nos están haciendo el proyecto, a lo mejor también ya lo vendió, ya compró Toño a LUMA</p> <p>Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega: que le quede claro que yo en ningún momento estoy diciendo que ya lo compraron, si usted siente que le queda el saco pues a lo mejor si le dio ya algo pero yo en ningún momento le he estado diciendo eso para que mida y respete mi posición, como representante legal yo nada más le estoy diciendo que no se está cumpliendo con la escrituración, si usted cree que le dieron algo a mí ni me consta ni me meta y tampoco me interesa, nada más le digo que no se cierre y que aquí todavía no hay una escritura.</p> <p>Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino: lo poco que yo puedo aportar es que cuando sea prudente se retire la clausura temporal porque sigue vigente entonces si ya existe el procedimiento y el cumplimiento de los avances de todos los requisitos que se le estaban marcando, entonces si es importante el levantamiento de la</p>
--	---

clausura temporal, antes de que le autorice obras públicas la movilización de tierras.

**13)** En uso de la voz el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña comenta que se recibió una multa de por parte de PROFEPA por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) por la falta de mantenimiento al vertedero municipal, debido a la falta de maquinaria ya que está descompuesta desde hace un año aproximadamente; haciendo entrega de los documentos a la Síndico Municipal para proceder con la contestación y pidiéndole de favor negociar la multa de forma que se permute por trabajos de rehabilitación del vertedero. Agregando además que de cualquier forma se tiene que meter maquinaria al vertedero Municipal y hay algunas propuestas para renta de maquinaria que oscilan los \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.); siendo la mejor opción arreglar el D6 que es la maquina ideal para hacer el trabajo y se gastaría por mitad, sería cuestión de que manden las cotizaciones y en la siguiente sesión que se apruebe la mejor opción.

**14)** En uso de la voz el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña señala que hay varios temas que se tienen que priorizar el primero de estos es que el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco está requiriendo el pago de un adeudo aproximado de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), por lo que tratara de negociar la deuda y conseguir algún descuento. También le requirieron el pago de aguinaldos que se adeudan a los servidores públicos de la administración pasada, estando dispuestos los abogados a negociar, considerando un monto aproximado de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.). Existe la posibilidad de acceder a un programa de la Comisión Estatal del Agua para que no autoricen la primera etapa de rehabilitación de la red de agua potable en la cabecera municipal por un monto aproximado de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) donde le correspondería el 20% al municipio que sería aproximadamente \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.). El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que en el presupuesto de 2018 estaba presupuestado el pago de aguinaldos y pensiones del estado, siendo también prioridad el tema del agua, la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega comenta que hay prioridad de pensiones porque ya van varios requerimientos y en cuanto al aguinaldo que se vaya pagando poco a poco, según lo permitan las finanzas y en caso de que se concrete la gestión del proyecto de agua coincido en que también es prioridad.

**15--** Cierre de Sesión, no habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 22:11 (veintidós horas con once minutos) horas, firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

---

MVZ. José Antonio Rosas Peña.  
Presidente Municipal Interino.

---

Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega  
Síndico Municipal

---

Ing. Ana Patricia Gómez Quintero  
Regidor

---

MVZ. José de Jesús Gómez García  
Regidor

---

Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores  
Regidor

---

Mtro. Antonio González Rodríguez  
Regidor

---

MVZ. José Luis López García  
Regidor

---

Mtro. Agustín Díaz Aquino  
Regidor

---

C. Héctor Manuel Tovar Carrillo  
Regidor

---

C. Eva María Ortega Quintero  
Regidor

---

Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo  
Regidor.

---

Lic. David Ernesto Robles Galván.  
Secretario General.